




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Mediante este aviso se notifica a quienes sean partes e intervinientes dentro de las acciones de tutela radicados 2018-00728, 2017-00777, 2018-00589 y 2019-00564, todas ellas del juzgado accionado; así mismo de los señores VICENTE ENRIQUE OTERO PACHECO -JOSÉ LUÍS SÁNCHEZ COGOLLO Y MARLENY MURILLO DÍAZ, la decisión tomada en providencia emitida por esta Sala, Magistrado ponente Dr. Darío Ignacio Estrada Sanín, el 29 de septiembre de 2021, dentro de la acción de tutela de primera instancia radicado 05000 22 13 000 2021 00187 00 interpuesta por ÁNGELA MARÍA CRUZ LIBREROS contra el JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE APARTADÓ-ANT, mediante el cual se concede el amparo deprecado; *Se transcribe lo pertinente:* " ... PRIMERO: CONCEDER el amparo de tutela invocado por ÁNGELA MARÍA CRUZ LIBREROS por la vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENARLE al JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE APARTADÓ que en el término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a resolver la solicitud de desvinculación de los incidentes de desacato radicados 2018-00728, 2017-00777, 2018-00589 y 2019-00564, presentado por la aquí accionante el 18 de mayo de 2021. ... ".

Se anexa el respectivo fallo el cual consta de nueve (09) folios.

Medellín, 28 de julio de 2021.


LUZ MARÍA MARÍN MARÍN
Secretaria